

DECRETO ALCALDICIO N°

435

Casablanca,

F-6 FEB 2012

VISTOS:



- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 334 de fecha 31 de enero de 2012 que contrató a don Mauricio Chamblas Marcotti para el Servicio denominado "Prestación Servicios de Vigilancia de la Ilustre Municipalidad de Casablanca año 2012.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 13 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Rectifícase D.A. N° 334/2012 en el sentido de adjudicar aprueba el contrato con don Mauricio Chamblas Marcotti para el Servicio de Vigilancia de la Ilustre Municipalidad de Casablanca año 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (S)



Distribución:
Alcaldía
RR.HH.
Jurídico